



NORTH AMERICAN COLLEGE

HACIA UN FUTURO CON FE

BUILD YOUR FUTURE WITH FAITH



**PROTOCOLO
MANEJO DE CASOS COVID-19
AÑO ESCOLAR 2023**

CORPORACIÓN EDUCACIONAL PATRICIA ESPINOZA CAVIERES

www.northamerican.cl

21 de mayo #833, Arica, Región de Arica y Parinacota

Teléfono: (58) 2232783

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	1-2
2. OBJETIVO.....	2-2
3. ALCANCE.....	3-2
4. RESPONSABILIDADES	4-2
5. DEFINICIONES	5-3
 AISLAMIENTO	5-3
 CASO CONFIRMADO	5-3
 CASO SOSPECHOSO	5-3
 PERSONAS EN ALERTA	5-4
 CONTACTO ESTRECHO	5-4
 ALERTA DE BROTE	5-4
6. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	6-5
7. FLUJOGRAMA DE MONITOREO	7-6
8. GESTION DE CASOS SEGÚN SU ESTADO Y LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL.....	8-6
9. CUADRILLA SANITARIA.....	9-8
10. CONTROL DE CAMBIOS.....	10-9



1. INTRODUCCIÓN

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus zoonóticos que causan enfermedades que van desde el resfriado común (ejemplo: coronavirusHKU1, NL63, 229E y OC43) hasta enfermedades más graves (ejemplo: MERS-CoV y SARS-CoV).

Dentro del espectro del SARS-CoV, el 31 de diciembre del 2019 apareció un nuevo coronavirus denominado 2019-nCoV.

El coronavirus se transmite principalmente de persona a persona. Una persona portadora del virus lo elimina al toser, estornudar o hablar, ya que el virus está presente en las secreciones de la vía aérea. Estas gotitas pueden llegar a la boca o la nariz de las personas que estén cerca y así ser inhaladas hacia los pulmones.

De acuerdo con la evidencia disponibles, la mayoría de los NNA contagiados de COVID-19 desarrollan síntomas leves asociados a cuadros de fiebre, cefalea, odinofagia, mialgia y congestión nasal de baja duración; mientras que otros cursan cuadros asintomáticos. Dadas estas características clínicas u la dificultad para pesquisar la enfermedad de NNA, es importante mantener una vigilancia activa y aplicar medidas preventivas, tanto a nivel individual como poblacional.

En mérito de lo expuesto y atendido el escenario de apertura en el que nos encontramos, el presente protocolo viene en actualizar su versión de febrero de 2022; modificando ciertas medidas sanitarias e implementando otras para reducir el riesgo de propagación viral y la ocurrencia de brotes.

2. OBJETIVO

Definir cursos de acción del establecimiento educacional North American College en relación al manejo de los casos COVID-19 que pudiesen presentarse y al control de sintomatología / trazabilidad dando así cumplimiento a las medidas sanitarias definidas por la autoridad.

3. ALCANCE

Este protocolo aplica para todos los docentes, administrativos, estudiantes, proveedores, visitas y cualquier otro que pudiese ingresar al Establecimiento Educacional.

4. RESPONSABILIDADES

Los responsables de que se cumpla este protocolo serán los sostenedores, coordinados con sus respectivos equipos directivos.

5. DEFINICIONES

AISLAMIENTO

Acto de separar a las personas enfermas o infectadas de los demás, para evitar que se propague la infección.

CASO CONFIRMADO

- a) Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARSCoV- 2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

- » Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.
- » Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.
- » Refuerzo permanente de las medidas preventivas; ventilación, lavado de manos frecuente, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.

CASO SOSPECHOSO

- a) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos de los síntomas restantes (no cardinales). Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- b) Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.



Medidas y conductas:

- » Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos.
- » El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE.
- » No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

PERSONAS EN ALERTA

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y conductas:

- » Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.
- » Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).
- » Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

CONTACTO ESTRECHO

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

ALERTA DE BROTE

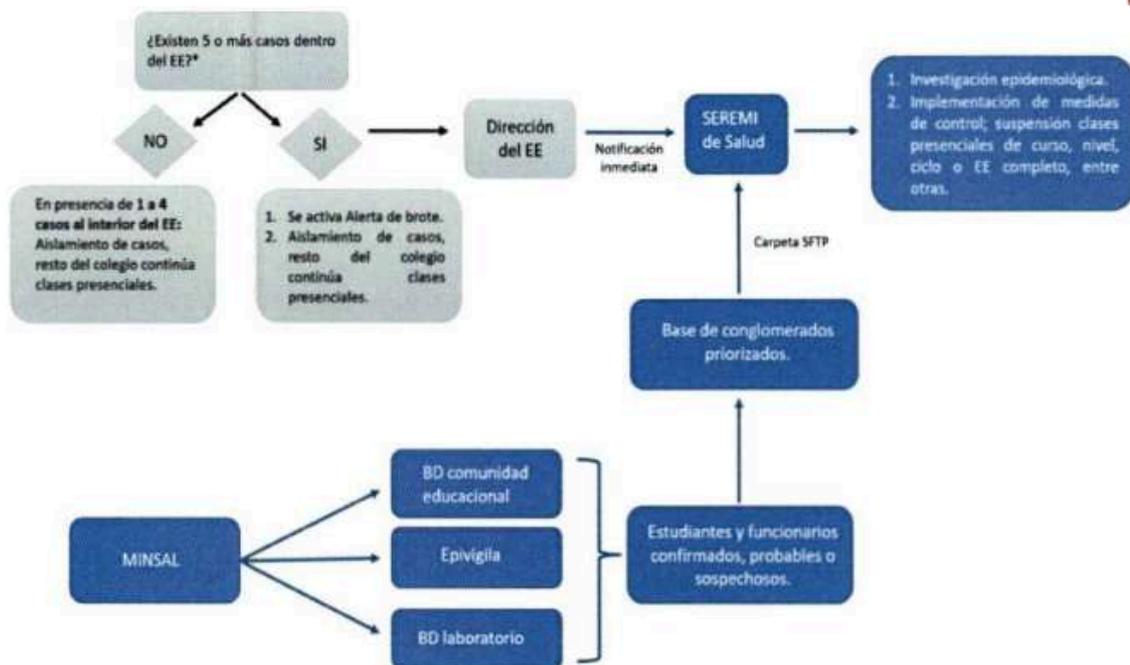
Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educacional (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

6. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- a) Si un estudiante presenta signos y síntomas asociados a COVID-19 será aislado en sala “Aislamiento Enfermería” Esto, posterior a que se aplica pauta de Evaluación realizado por TENS del establecimiento educacional. El apoderado será contactado para que se dirija al establecimiento de forma inmediata y retire al estudiante.
- b) Si un funcionario presenta signos y síntomas asociados a COVID-19, estando en su domicilio, debe informar a su jefatura y no asistir al Establecimiento Educacional. Si presenta signos y síntomas encontrándose en el establecimiento deberá retirarse de forma inmediata para asistir a un centro asistencial. Además corresponderá a una licencia médica tipo 1 por los días que fija la normativa vigente para los casos COVID-19 y, los contactos estrechos que deban realizar cuarentena conforme indique la autoridad sanitaria.
- c) Es obligación del apoderado informar el Caso Positivo confirmado al establecimiento Educacional. Así mismo es obligación del funcionario la misma situación de caso confirmado.
- d) Una vez informado el Establecimiento Educacional de un caso confirmado, el inspector General, Coordinador del ciclo, o persona designada, informará al resto del curso a través de los correos institucionales de los estudiantes que son Personas en Alerta COVID y las medidas y conductas que deben tomar.
- e) Todo caso confirmado de estudiante quedará registrado en una planilla Excel con toda la información respecto a la situación.



7. FLUJOGRAMA DE MONITOREO

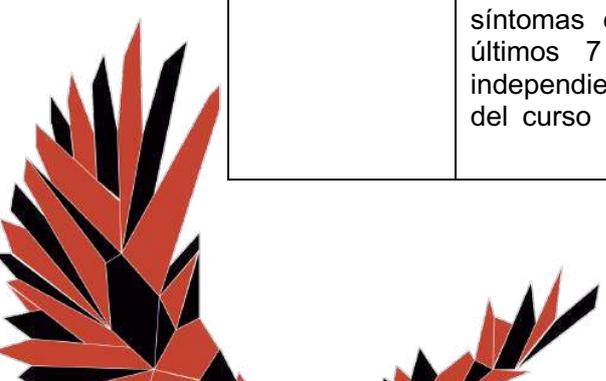


Fuente: Ministerio de Salud, departamento de Epidemiología.

8. GESTION DE CASOS SEGÚN SU ESTADO Y LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Estado	Descripción	Medidas
CASO SOSPECHOSO	1. Estudiante, párvulo o funcionario sospechoso	<p>El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE. Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo.</p> <p>El resto de la comunidad continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar estas medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el colegio deberá reforzar otras medidas como: ventilación cruzada, lavado de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomerados, entre otras.</p>
CASO PROBABLE O CONFIRMADO	Estudiante, párvulo o funcionario	Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.

	confirmado o probable.	<p>La persona deberá comunicar su condición al colegio para que éste informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.</p> <p>El resto de la comunidad continua en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Refuerzo permanente de las medidas preventivas antes señaladas.</p>
BROTOS O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS	5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas en los últimos 7 días independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La dirección del EE informará de esta situación a los apoderados, funcionarios que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud.</p> <p>El resto de la comunidad continua en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medidas antes descritas para caso sospechoso. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>La autoridad sanitaria realizará la investigación epidemiológica y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del colegio; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del colegio completo de acuerdo a la situación epidemiológica. Además, reforzará otras medidas preventivas en el colegio como: ventilación cruzada, lavado de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomerados</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
BROTE O CONGLOMERADO NO PRIORIZADO	2 O 4 casos de estudiantes, párvulo o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas en los últimos 7 días, independiente del curso al que	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La dirección del EE informará de esta situación a los apoderados, funcionarios que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud.</p> <p>El resto de la comunidad continua en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medidas antes descritas para caso sospechoso. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>La autoridad sanitaria realizará la investigación epidemiológica y entregará las medidas de Salud</p>





	<p>pertenezcan estos casos</p>	<p>Pública para detener la propagación del virus dentro del colegio; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del colegio completo de acuerdo a la situación epidemiológica. Además, reforzará otras medidas preventivas en el colegio como: ventilación cruzada, lavado de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomerados</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
--	--------------------------------	---

9. CUADRILLA SANITARIA

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N 405.

Nombre	Función dentro de la Cuadrilla Escolar	Función en el establecimiento	Mail
Francisca Balmaceda Fernández	Coordinador (a) Titular	Asesor en Prevención de Riesgos	Francisca.balmaceda@northamerican.cl
Patricia Arcos Muñoz	Coordinador (a) Suplente	Coordinadora PME	Patricia.arcos@northamerican.cl
Renato Briceño Espinoza	Integrante	Coordinador de Planes	Renato.briceño@northamerican.cl
Marco Poblete Matamala	Integrante	Inspector General 2do Ciclo	Marco.poblete@northamerican.cl
Reinaldo Elso Rundin	Integrante	Inspector General 1er Ciclo	Reinaldo.elseo@northamerican.cl
Karem Olivares Morgado	Integrante	Coordinadora Ed. Parvularia	Karem.olivares@northamerican.cl
Claudio Moreno Gaete	Integrante	Inspector General Ed. Media	Claudio.moreno@northamerican.cl

Entre sus funciones se encontrarán las siguientes:

1. Verificar y promover las medidas sanitarias de autocuidado
2. Comunicación permanente con la comunidad educativa
3. Seguimiento de apoyo y requerimientos del Caso Positivo Covid-19

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Tema Modificado	Resumen de modificaciones
01	25-03-2022	Gestión de casos.	Se incorpora explicación del manejo de casos en estado A y B.
02	25-03-2022	Cuadrilla Sanitaria.	Se cambia el coordinador titular.
03	26-09-2022	Definiciones y Gestión de casos	Cambios según actualización de Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales Actualización Septiembre 2022.
04	15-03-2023	-Definiciones, gestión y control de casos confirmados y sospechosos de COVID-19. -Cuadrilla sanitaria.	Se modifica según el protocolo de vigilancia epidemiológica COVID-19 en establecimiento educacionales versión 2.0. RES.EXENTA N°284.